ALCALDÍA DE PASTO	PLANEACION ESTRATEGICA			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO
	12-02-2025	01	P_F_042	Página 1 de 2

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				PLAN DE ACCIÓN DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR VIGENCIA 2025						MONITOREO Y SEGUIMIENTO				
Tipo	Número	Nombre	Situación actual	Mejora a implementar	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	10112	Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	La solicitud para la aplicación de encuestas presentaba un tiempo de espera de hasta 26 días.	Actualmente, las encuestas deben ser realizadas dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la solicitud del usuario. Esta medida busca garantizar una atención oportuna, respetando los tiempos establecidos para la programación y ejecución de los trámites	Normativa	Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite	01/03/2025	31/12/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	Se evidencia que la dependencia cuenta con la estrategia de racionalización debidamente aprobada por el Comité Institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La atención del trámite se está realizando en un lapso de tiempo menor y hasta los 15 días. La información fue verificada mediante revisión del tiempo comprendido entre la fecha de solicitud y la fecha de atención del trámite, tanto en documentación física como en los reportes del Index - Consulta categoría Sisbén IV.	Documentos de solicitud y aplicación de encuestas de los meses de enero a abril de 2025	En trabajo de campo se pudo evidenciar la mejora en tiempos de respuesta. Una solicitud de aplicación de encuestas que tardaba hasta 26 días hábiles, se está gestionando en un tiempo máximo de 15 días hábiles.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	10366	Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso.	Organizar brigadas de servicio para facilitar la realización de trámites del SISBÉN en los corregimientos de la ciudad de Pasto y en comunas de difícil acceso o consideradas de alto riesgo en materia de seguridad.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio	01/04/2025	28/11/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia aprobada por el comité de Gestión y Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se identifica la realización de brigadas en los corregimientos y comunas del municipio y lugares de difícil acceso. La Oficina del Sisbén ha realizado una programación diaria y por comunas para el desarrollo de estas brigadas, las cuales son dadas a conocer al ciudadano a través de piezas gráficas que son compartidas por los medios oficiales de la Alcaldía.		
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	10366	Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso.	Brindar atención al público sin la restricción de pico y cédula, en horario laboral de lunes a viernes, desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. Esta medida busca facilitar el acceso a los servicios y garantizar una atención más inclusiva y oportuna para todos los usuarios, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos durante el horario estipulado	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/04/2025	31/12/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité Institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La atención se realiza sin restricción de pico y cédula. Se verifica mediante visita en campo, haciendo la revisión de la atención a cualquier usuario que requiera el trámite y mediante publicaciones del horario en sitios oficiales de la Alcaldía y cartelera de la Oficina Sisbén.		
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Actualización información en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales – SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	10616	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso.	Organizar brigadas de servicio para facilitar la realización de trámites del SISBÉN en los corregimientos de la ciudad de Pasto y en comunas de difícil acceso o consideradas de alto riesgo en materia de seguridad.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio	01/04/2025	28/11/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	**Respuesta**	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se identifica la realización de brigadas en los corregimientos y comunas del municipio y lugares de difícil acceso. La Oficina del Sisbén ha realizado una programación diaria y por comunas para el desarrollo de estas brigadas, las cuales son dadas a conocer al ciudadano a través de piezas gráficas que son compartidas por los medios oficiales de la Alcaldía.	Cronogramas de brigadas de servicio de enero a abril Informe de jornadas Sisbén llega a tu territorio	
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuanta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	10616	Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso	Brindar atención al público sin la restricción de pico y cédula, en horario laboral de lunes a viernes, desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. Esta medida busca facilitar el acceso a los servicios y garantizar una atención más inclusiva y oportuna para todos los usuarios, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos durante el horario estipulado	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/04/2025	31/12/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	**Respuesta**	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La atención se realiza sin restricción de pico y cédula. Se verifica mediante visita en campo, haciendo la revisión de la atención a cualquier usuario que requiera el trámite y mediante publicaciones del horario en sitios oficiales de la Alcaldía y cartelera de la Oficina Sisbén.		
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuanta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Retiro de personas de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se encuentran avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	13825	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso	Brindar atención al público sin la restricción de pico y cédula, en horario laboral de lunes a viernes, desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m. Esta medida busca facilitar el acceso a los servicios y garantizar una atención más inclusiva y oportuna para todos los usuarios, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos durante el horario estipulado	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/04/2025	31/12/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	**Respuesta**	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La atención se realiza sin restricción de pico y cédula. Se verifica mediante visita en campo, haciendo la revisión de la atención a cualquier usuario que requiera el trámite y mediante publicaciones del horario en sitios oficiales de la Alcaldía y cartelera de la Oficina Sisbén.		
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuanta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	13825	Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso	Organizar brigadas de servicio para facilitar la realización de trámites del SISBÉN en los corregimientos de la ciudad de Pasto y en comunas de difícil acceso o consideradas de alto riesgo en materia de seguridad.	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio	01/04/2025	28/11/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se identifica la realización de brigadas en los corregimientos y comunas del municipio y lugares de difícil acceso. La Oficina del Sisbén ha realizado una programación diaria y por comunas para el desarrollo de estas brigadas, las cuales son dadas a conocer al ciudadano a través de piezas gráficas que son compartidas por los medios oficiales de la Alcaldía.	Cronogramas de brigadas de servicio de enero a abril Informe de jornadas Sisbén llega a tu territorio	
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Retiro de un hogar de la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	14508	Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor	Mediante contrato de concesión No. 20221689, el operador de los servicios registrales presentó un avance en la estructuración de un sitio web, instrumento mediante el cual se busca el cargue para pre-revisión de documentos necesarios para la consecución de los tramites, adicional a ello se logró enlazar este sitio web a una pasarela de pagos, sin embargo al momento de hacer las pruebas de funcionamiento en presencia de la supervisión del contrato, no se dieron resultados satisfactorios que reflejaran la efectividad de este sitio, es por ello que se identificaron fallas estructurales de diagramación y estructuración del mismo, esta dificultad trajo grandes retrasos ya que a pesar de los intentos del concesionario no se cumplieron los estándares dados en el anexo técnico del contrato para la configuración de una sede electrónica.	Tras los esfuerzos de verificación y monitoreo propio de la interventoría y supervisión del contrato, se busca la corrección de los errores de diagramación a través del replanteamiento de los diagramas de flujo de cada uno de los tramites, con el fin de replantear el orden lógico en que el usuario podría interactuar con el sitio web, restructurar el sitio y posteriormente volverlo a lanzar a pruebas, con el fin de que la Administración avale el producto final y reciba a satisfacción.	Tecnológica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2025	31/12/2025	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Socialización estrategia de racionalización de tramites vigencia 2025 a la UT. En el momento se cuenta con la programación del portal ciudadano, en el cual se podrá acceder de forma virtual a los pasos del trámite que la norma lo permita. Dentro de las funciones habilitadas dentro del portal se cuenta con información del trámite, puntos de atención, tarifas, el pago del derecho del trámite, el agendamiento de citas, entre otra información de relevancia. Se está validando los requisitos técnicos para su posterior puesta en marcha.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web. Diagramas de flujo del proceso del trámite. Informe del avance a la estrategia de racionalización de tramites presentado por la Unión Temporal.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El desarrollo para la digitalización de los trámites de la Secretaría de Tránsito aún esta en proceso de validación para recibir a satisfacción por parte de la Secretaría y para que la Subsecretaría de Sistemas de información de el visto bueno del aspecto técnico. Se recomienda continuar con el avance de esta actividad, con el fin de cumplir oportunamente los plazos establecidos para la implementación de las acciones de racionalización.	Informe racionalización de trámites dela Unión Temporal, Servicios de Tránsito Pasto junio - julio 2025	Se recomienda ejecutar el plan de trabajo establecido a fin de dar cumplimiento al razonamiento propuesto.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	14510	Registro de ejemplares caninos de manejo especial	El trámite se desarrolla de manera presencial en las instalaciones del Centro de Zoonosis	Disponer de un formulario web para la solicitud del Registro de Caninos de Manejo Especial que se encontrará disponible en el sitio web de la Secretaría de Salud Municipal	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	01/03/2025	30/11/2025	Secretaría de Salud Municipal	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La solicitud del Registro de Caninos de Manejo Especial en la actualidad cuenta con un formulario en línea, el cual ha sido puesto en funcionamiento y debidamente socializado a través de piezas gráficas que han sido publicadas en la página web de la Secretaría de Salud.	Capturas de pantalla ingreso a formulario de solicitud. Formulario de solicitud del trámite.	Se evidencia cumplimiento a la mejora del trámite de la entidad, donde se evidencia un formulario en línea para el registro de caninos y su socialización a través de piezas gráficas.
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 12 de agosto de 2025, actualizando el manual de usuario por medio de la construcción de un procedimiento que se encuentra incluido dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Registro de ejemplares caninos de manejo especial.	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia plataforma SUIT actualizada.
										SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizó la socialización de la mejora del trámite por medio de la difusión de flyers en página oficial de la Secretaría de Salud.	Flayers	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión.
										SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Actualmente los usuarios del trámite están accediendo a este haciendo uso del aplicativo en línea.		Control Interno, observa que los trámites pueden ser realizados por medio de la página web, lo que es un beneficio recibido por el usuario.
										SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuesta de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.

Trámite	14518	Concepto sanitario	El trámite se desarrolla de manera presencial y por solicitud mediante correo electrónico remitido a la Oficina de Salud Ambiental.	Disponer de un formulario web para la solicitud del concepto sanitario que se encontrará disponible en el sitio web de la Secretaría de Salud Municipal.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	01/03/2025	30/06/2025	Secretaría de Salud Municipal	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
									SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La solicitud del concepto sanitario en la actualidad cuenta con un formulario en línea, el cual ha sido puesto en funcionamiento y debidamente socializado a través de piezas gráficas que han sido publicadas en la página web de la Secretaría de Salud.	Capturas de pantalla ingreso a formulario de solicitud. Formulario de solicitud del trámite. Acta de reunión para revisión del proceso del trámite.	Control Interno, en visita de seguimiento, evidencia el correcto funcionamiento del concepto sanitario en línea.
									SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 12 de agosto de 2025, actualizando el manual de usuario por medio de la construcción de un procedimiento que se encuentra incluido dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Emisión de concepto sanitario	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia plataforma SUIT actualizada.
									SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizó la socialización de la mejora del trámite por medio de la difusión de flyers en página oficial de la Secretaría de Salud.	Flayers	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión.
									SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Actualmente los usuarios del trámite están accediendo a este haciendo uso del aplicativo en línea.		Control interno, observa que los trámites pueden ser realizados por medio de la página web, lo que es un beneficio recibido por el usuario.
									SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuesta de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.
Trámite	14526	Impuesto predial unificado	El usuario que se dirige a la Secretaría de Hacienda para consultar sobre el Impuesto Predial Unificado o el Impuesto de Industria y Comercio será atendido de acuerdo con el orden de llegada, tomando en cuenta la cantidad de personas presentes en las instalaciones.	Adquirir, implementar y configurar un Digiturno	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/02/2025	30/06/2025	Secretaría de Hacienda	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
									SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El sistema de Digiturno ha sido debidamente instalado y configurado dentro de sus instalaciones, incluyendo la colocación de pantallas informativas que ya se encuentran operativas para facilitar la atención al publico	Registro fotográfico	En seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se evidencia mejora en el trámite de consulta sobre el Impuesto Predial Unificado o el Impuesto de Industria y Comercio
									SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 22 de julio de 2025.	Formato integrado del trámite	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia plataforma SUIT actualizada.
									SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realizó la socialización de la mejora del trámite por medio de la difusión a través de redes sociales.	Piezas gráficas	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión a través de redes sociales.
									SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El usuario ya está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite. Esta herramienta ha permitido optimizar el proceso de atención al publico, ofreciendo mayor agilidad, orden y eficiencia en la gestión de los turnos. Como resultado, los usuarios experimentan tiempos de espera más cortos y una atención más organizada.	Registro fotográfico	Control interno, observa que los trámites pueden ser realizados por medio de la página web, lo que es un beneficio recibido por el usuario.
									SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuesta de satisfacción aplicada a usuarios del servicio.
Trámite	35030	Impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros.	Los contribuyentes, al realizar la declaración del Impuesto de Industria y Comercio, deben remitir la información requerida a través de la unidad de correspondencia. Una vez recibida la información, el Municipio procederá a corroborarla. Posteriormente, el contribuyente deberá acercarse a la Secretaría de Hacienda para firmar la declaración, formalizándola de manera definitiva.	Implementar la firma digital para la declaración del impuesto de Industria y Comercio.	Tecnológica	Firma electrónica	01/07/2025	30/11/2025	Secretaría de Hacienda	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
									NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se continúa avanzando con el proceso de migración de la información al módulo tributario de Industria y Comercio del software SYSMAN. Esta etapa es fundamental, ya que constituye una parte clave y esencial para habilitar el uso de la firma electrónica. Se tiene previsto finalizar con el proceso de migración al cierre del mes de septiembre de la presente vigencia.		Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
									NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
									NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
									NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
									NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	17212	Contribución por valorización	Actualmente se debe realizar el pago en entidades financieras de manera presencial.	El ciudadano podrá acceder a través de portal de trámites y servicios de la Alcaldía de Pasto a la opción de pago de servicio electrónico PSE.	Tecnológica	Pago en línea por PSE	01/02/2024	01/01/2026	Secretaría de Infraestructura	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se encuentra habilitado el pago por PSE, se han realizado las pruebas de funcionamiento y actualmente ya se está utilizando por parte de la ciudadanía para realizar los respectivos pagos.	informe	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia la habilitación y funcionamiento del pago de contribución por valorización mediante botón PSE.
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 26 de agosto de 2025.	Formato integrado del trámite	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia plataforma SUIT actualizada.
										SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realiza difusión de la mejora por medio de los canales oficiales de la entidad.	Post publicitarios.	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión por medio de canales oficiales.
										SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios del trámite ya se encuentran realizando los pagos a través del PSE.	informe	La Secretaría muestra documento que evidencia pagos a través del botón de PSE.
										SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuentra de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.
Trámite	17212	Contribución por valorización	Actualmente se debe realizar el pago en entidades financieras de manera presencial.	Mejorar la información y atención brindada a los ciudadanos a través de medios digitales y presenciales.	Tecnológica	Trámite total en línea	01/10/2025	30/12/2025	Secretaría de Infraestructura	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se encuentra habilitado el pago por PSE, se ha realizado la socialización a la ciudadanía de la mejora del trámite y ya se está utilizando el PSE por parte de la ciudadanía para realizar los respectivos pagos.	informe y piezas gráficas de divulgación en redes sociales.	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia la habilitación y funcionamiento del pago de contribución por valorización mediante botón PSE.
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 26 de agosto de 2025.	Formato integrado del trámite	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia plataforma SUIT actualizada.
										SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Con el acompañamiento de la Oficina de comunicación social se logró la divulgación de los cambios realizados al trámite.	Post publicitarios.	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión por medio de canales oficiales.
										SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios del trámite ya se encuentran realizando los pagos a través del PSE.	informe	La Secretaría muestra documento que evidencia pagos a través del botón de PSE.
										SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuentra de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.
Trámite	17552	Certificado de estratificación socioeconómica	El trámite se desarrolla en línea	Actualizar el formulario de solicitud para clarificar la información de los requisitos solicitados para su desarrollo	Administrativa	Reducción, estandarización y/o optimización de formularios	01/03/2025	30/06/2025	Secretaría de Planeación Municipal	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	En revisión en campo, se verificaron los ajustes al formulario, garantizando la claridad para la completitud del mismo, adicional, se ha modificado el formulario incluyendo la solicitud de información sobre el PIN de pago de estampillas, garantizando que el usuario acceda al trámite una vez realizado dicho pago, eliminando reprocesos tanto para el usuario como para la entidad.	Informe sobre el proceso de estratificación.	Se pudo evidenciar por parte de la Oficina de Control Interno los ajustes realizados al formulario y se garantiza completitud del mismo.
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 29 de julio de 2025. Su manual de usuario fue actualizado mediante el ajuste de los 4 procedimientos que hacen parte de este trámite.	Formato integrado del trámite. Procedimientos: expedición de certificado de estratificación, consulta gratuita de estratificación, actualización estudio de estratificación y estudio de estratificación socioeconómica.	La Oficina de Control Interno, pudo evidenciar la actualización del trámite en la plataforma SUIT.
										SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Se realiza difusión de la mejora por medio de los canales oficiales de la entidad.	Video publicitario.	En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia difusión por medio de canales oficiales.
										SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	Los usuarios del trámite actualmente generan sus trámites por medio de la página web.		En visita de Control Interno, se observa que los trámites pueden ser realizados por medio de la página web, lo que es un beneficio recibido por el usuario.
										SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuesta de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.

										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	35090	Matrícula de vehículos automotores	Mediante contrato de concesión No. 20221689, el operador de los servicios registrales presentó un avance en la estructuración de un sitio web, instrumento mediante el cual se busca el cargue para pre-revisión de documentos necesarios para la consecución de los tramites, adicional a ello se logró enlazar este sitio web a una pasarela de pagos, sin embargo al momento de hacer las pruebas de funcionamiento en presencia de la supervisión del contrato, no se dieron resultados satisfactorios que reflejaran la efectividad de este sitio, es por ello que se identificaron fallas estructurales de diagramación y estructuración del mismo, esta dificultad trajo grandes retrasos ya que a pesar de los intentos del concesionario no se cumplieron los estándares dados en el anexo técnico del contrato para la configuración de una sede electrónica.	Tras los esfuerzos de verificación y monitoreo propio de la interventoría y supervisión del contrato, se busca la corrección de los errores de diagramación a través del replanteamiento de los diagramas de flujo de cada uno de los tramites, con el fin de replantear el orden lógico en que el usuario podría interactuar con el sitio web, restructurar el sitio y posteriormente volverlo a lanzar a pruebas, con el fin de que la Administración avale el producto final y reciba a satisfacción.	Tecnológica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2025	31/12/2025	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Socialización estrategia de racionalización de tramites vigencia 2025 a la UT. En el momento se cuenta con la programación del portal ciudadano, en el cual se podrá acceder de forma virtual a los pasos del trámite que la norma lo permita. Dentro de las funciones habilitadas dentro del portal se cuenta con información del trámite, puntos de atención, tarifas, el pago del derecho del trámite, el agendamiento de citas, entre otra información de relevancia. Se está validando los requisitos técnicos para su posterior puesta en marcha.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web. Diagramas de flujo del proceso del trámite. Informe del avance a la estrategia de racionalización de tramites presentado por la Unión Temporal.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El desarrollo para la digitalización de los trámites de la Secretaría de Tránsito aún esta en proceso de validación para recibir a satisfacción por parte de la Secretaría y para que la Subsecretaría de Sistemas de información de el visto bueno del aspecto técnico. Se recomienda continuar con el avance de esta actividad, con el fin de cumplir oportunamente los plazos establecidos para la implementación de las acciones de racionalización.	Informe racionalización de trámites dela Unión Temporal, Servicios de Tránsito Pasto junio - julio 2025	Se recomienda ejecutar el plan de trabajo establecido a fin de dar cumplimiento al razonamiento propuesto.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	45526	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	Mediante contrato de concesión No. 20221689, el operador de los servicios registrales presentó un avance en la estructuración de un sitio web, instrumento mediante el cual se busca el cargue para pre-revisión de documentos necesarios para la consecución de los tramites, adicional a ello se logró enlazar este sitio web a una pasarela de pagos, sin embargo al momento de hacer las pruebas de funcionamiento en presencia de la supervisión del contrato, no se dieron resultados satisfactorios que reflejaran la efectividad de este sitio, es por ello que se identificaron fallas estructurales de diagramación y estructuración del mismo, esta dificultad trajo grandes retrasos ya que a pesar de los intentos del concesionario no se cumplieron los estándares dados en el anexo técnico del contrato para la configuración de una sede electrónica.	Tras los esfuerzos de verificación y monitoreo propio de la interventoría y supervisión del contrato, se busca la corrección de los errores de diagramación a través del replanteamiento de los diagramas de flujo de cada uno de los tramites, con el fin de replantear el orden lógico en que el usuario podría interactuar con el sitio web, restructurar el sitio y posteriormente volverlo a lanzar a pruebas, con el fin de que la Administración avale el producto final y reciba a satisfacción.	Tecnológica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2025	31/12/2025	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Socialización estrategia de racionalización de tramites vigencia 2025 a la UT. En el momento se cuenta con la programación del portal ciudadano, en el cual se podrá acceder de forma virtual a los pasos del trámite que la norma lo permita. Dentro de las funciones habilitadas dentro del portal se cuenta con información del trámite, puntos de atención, tarifas, el pago del derecho del trámite, el agendamiento de citas, entre otra información de relevancia. Se está validando los requisitos técnicos para su posterior puesta en marcha.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web. Diagramas de flujo del proceso del trámite. Informe del avance a la estrategia de racionalización de tramites presentado por la Unión Temporal.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El desarrollo para la digitalización de los trámites de la Secretaría de Tránsito aún esta en proceso de validación para recibir a satisfacción por parte de la Secretaría y para que la Subsecretaría de Sistemas de información de el visto bueno del aspecto técnico. Se recomienda continuar con el avance de esta actividad, con el fin de cumplir oportunamente los plazos establecidos para la implementación de las acciones de racionalización.	Informe racionalización de trámites dela Unión Temporal, Servicios de Tránsito Pasto junio - julio 2025	Se recomienda ejecutar el plan de trabajo establecido a fin de dar cumplimiento al razonamiento propuesto.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	68592	Renovación de la licencia de conducción	Mediante contrato de concesión No. 20221689, el operador de los servicios registrales presentó un avance en la estructuración de un sitio web, instrumento mediante el cual se busca el cargue para pre-revisión de documentos necesarios para la consecución de los tramites, adicional a ello se logró enlazar este sitio web a una pasarela de pagos, sin embargo al momento de hacer las pruebas de funcionamiento en presencia de la supervisión del contrato, no se dieron resultados satisfactorios que reflejaran la efectividad de este sitio, es por ello que se identificaron fallas estructurales de diagramación y estructuración del mismo, esta dificultad trajo grandes retrasos ya que a pesar de los intentos del concesionario no se cumplieron los estándares dados en el anexo técnico del contrato para la configuración de una sede electrónica.	Tras los esfuerzos de verificación y monitoreo propio de la interventoría y supervisión del contrato, se busca la corrección de los errores de diagramación a través del replanteamiento de los diagramas de flujo de cada uno de los tramites, con el fin de replantear el orden lógico en que el usuario podría interactuar con el sitio web, restructurar el sitio y posteriormente volverlo a lanzar a pruebas, con el fin de que la Administración avale el producto final y reciba a satisfacción.	Tecnológica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2025	31/12/2025	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Socialización estrategia de racionalización de tramites vigencia 2025 a la UT. En el momento se cuenta con la programación del portal ciudadano, en el cual se podrá acceder de forma virtual a los pasos del trámite que la norma lo permita. Dentro de las funciones habilitadas dentro del portal se cuenta con información del trámite, puntos de atención, tarifas, el pago del derecho del trámite, el agendamiento de citas, entre otra información de relevancia. Se está validando los requisitos técnicos para su posterior puesta en marcha.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web. Diagramas de flujo del proceso del trámite. Informe del avance a la estrategia de racionalización de tramites presentado por la Unión Temporal.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El desarrollo para la digitalización de los trámites de la Secretaría de Tránsito aún esta en proceso de validación para recibir a satisfacción por parte de la Secretaría y para que la Subsecretaría de Sistemas de información de el visto bueno del aspecto técnico. Se recomienda continuar con el avance de esta actividad, con el fin de cumplir oportunamente los plazos establecidos para la implementación de las acciones de racionalización.	Informe racionalización de trámites dela Unión Temporal, Servicios de Tránsito Pasto junio - julio 2025	Se recomienda ejecutar el plan de trabajo establecido a fin de dar cumplimiento al razonamiento propuesto.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	70024	Licencia de conducción	Mediante contrato de concesión No. 20221689, el operador de los servicios registrales presentó un avance en la estructuración de un sitio web, instrumento mediante el cual se busca el cargue para pre-revisión de documentos necesarios para la consecución de los tramites, adicional a ello se logró enlazar este sitio web a una pasarela de pagos, sin embargo al momento de hacer las pruebas de funcionamiento en presencia de la supervisión del contrato, no se dieron resultados satisfactorios que reflejaran la efectividad de este sitio, es por ello que se identificaron fallas estructurales de diagramación y estructuración del mismo, esta dificultad trajo grandes retrasos ya que a pesar de los intentos del concesionario no se cumplieron los estándares dados en el anexo técnico del contrato para la configuración de una sede electrónica.	Tras los esfuerzos de verificación y monitoreo propio de la interventoría y supervisión del contrato, se busca la corrección de los errores de diagramación a través del replanteamiento de los diagramas de flujo de cada uno de los tramites, con el fin de replantear el orden lógico en que el usuario podría interactuar con el sitio web, restructurar el sitio y posteriormente volverlo a lanzar a pruebas, con el fin de que la Administración avale el producto final y reciba a satisfacción.	Tecnológica	Validación de datos a través de medios tecnológicos	01/02/2025	31/12/2025	Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal	**Respuesta**	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Socialización estrategia de racionalización de tramites vigencia 2025 a la UT. En el momento se cuenta con la programación del portal ciudadano, en el cual se podrá acceder de forma virtual a los pasos del trámite que la norma lo permita. Dentro de las funciones habilitadas dentro del portal se cuenta con información del trámite, puntos de atención, tarifas, el pago del derecho del trámite, el agendamiento de citas, entre otra información de relevancia. Se está validando los requisitos técnicos para su posterior puesta en marcha.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web. Diagramas de flujo del proceso del trámite. Informe del avance a la estrategia de racionalización de tramites presentado por la Unión Temporal.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El desarrollo para la digitalización de los trámites de la Secretaría de Tránsito aún esta en proceso de validación para recibir a satisfacción por parte de la Secretaría y para que la Subsecretaría de Sistemas de información de el visto bueno del aspecto técnico. Se recomienda continuar con el avance de esta actividad, con el fin de cumplir oportunamente los plazos establecidos para la implementación de las acciones de racionalización.	Informe racionalización de trámites dela Unión Temporal, Servicios de Tránsito Pasto junio - julio 2025	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
									Respuesta	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
Trámite	9818	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso	Organizar brigadas de servicio para facilitar la realización de trámites del SISBÉN en los corregimientos de la ciudad de Pasto y en comunas de difícil acceso o consideradas de alto riesgo en materia de seguridad	Administrativa	Aumento de canales y/o puntos de atención - ferias de servicio	01/04/2025	28/11/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se identifica la realización de brigadas en los corregimientos y comunas del municipio y lugares de difícil acceso. La Oficina del Sisbén ha realizado una programación diaria y por comunas para el desarrollo de estas brigadas, las cuales son dadas a conocer al ciudadano a través de piezas gráficas que son compartidas por los medios oficiales de la Alcaldía.	Cronogramas de brigadas de servicio de enero a abril Informe de jornadas Sisbén llega a tu territorio	
									NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
									NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
									NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
									NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
									Respuesta	**Pregunta**	**Descripción del avance**	**Evidencias**	**Observaciones/Recomendaciones**
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	En trabajo de campo se pudo evidenciar que se cuenta con la estrategia de racionalización aprobada por el comité institucional de Gestión Desempeño.
Trámite	9818	Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	De acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), entidad responsable de la custodia y administración de la base de datos del SISBÉN, el usuario debe presentarse de manera personal para realizar este trámite. Esto garantiza la autenticidad de la información y cumple con los protocolos definidos para proteger los datos personales y evitar posibles irregularidades en el proceso	Brindar atención al público sin la restricción de pico y cédula, en horario laboral de lunes a viernes, desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/04/2025	31/12/2025	Subsecretaría de Sistemas de Información - SISBÉN	SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La atención se realiza sin restricción de pico y cédula. Se verifica mediante visita en campo, haciendo la revisión de la atención a cualquier usuario que requiera el trámite y mediante publicaciones del horario en sitios oficiales de la Alcaldía y carteleras de la Oficina Sisbén.		
									NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 20 de agosto de 2025, encontrándose pendiente la actualización del manual de usuario, del cual, la Oficina Sisbén cuenta con el procedimiento consolidado y en proceso de validación por parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.	Procedimiento: Inclusión de personas en la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBÉN	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
									NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
									NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
									NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	14547	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	Trámite que se desarrolla de manera presencial con algunos pasos mediante uso de correo electrónico para la gestión de los documentos que requiere el trámite.	Disponer de un formulario en línea para la radicación de los documentos que hacen parte de la solicitud del trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El 30 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo para articular a la Subsecretaría de Sistemas de Información en el desarrollo de un aplicativo para dar cumplimiento a la estrategia. Se encuentra pendiente el envío de la información del formulario para solicitud, información para generar el aplicativo por parte de SSI. Se recomienda avanzar con el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento de los plazos establecidos.	Listado de asistencia	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	14547	Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	El procedimiento del trámite está establecido para los eventos que se desarrollan de manera presencial	Incluir dentro del procedimiento del trámite las actividades a desarrollarse cuando se trate de eventos virtuales.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se planteó la modificación del procedimiento "SCC-P-005 aprobación de eventos" para la No aprobación de eventos virtuales, en atención a que, una vez revisadas las características de este tipo de evento por parte de la entidad competente y conforme al análisis efectuado por el Comité evaluador, se concluyó que dichos eventos no se encuentran enmarcados dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1493 de 2011. Se solicita dar inicio con la actualización del procedimiento para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.		Se recomienda adelantar acciones para el cumplimiento de esta etapa por parte de la dependencia encargada.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	18738	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	Trámite que se desarrolla de manera presencial con algunos pasos mediante uso de correo electrónico para la gestión de los documentos que requiere el trámite.	Disponer de un formulario en línea para la radicación de los documentos que hacen parte de la solicitud del trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El 30 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo para articular a la Subsecretaría de Sistemas de Información en el desarrollo de un aplicativo para dar cumplimiento a la estrategia. Se encuentra pendiente el envío de la información del formulario para solicitud, información para generar el aplicativo por parte de SSI. Se recomienda avanzar con el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento de los plazos establecidos.	Listado de asistencia	Se recomienda adelantar acciones para el cumplimiento de esta etapa por parte de la dependencia encargada.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	18738	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.	El procedimiento del trámite está establecido para los eventos que se desarrollan de manera presencial	Incluir dentro del procedimiento del trámite las actividades a desarrollarse cuando se trate de eventos virtuales.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se planteó la modificación del procedimiento "SCC-P-005 aprobación de eventos" para la No aprobación de eventos virtuales, en atención a que, una vez revisadas las características de este tipo de evento por parte de la entidad competente y conforme al análisis efectuado por el Comité evaluador, se concluyó que dichos eventos no se encuentran enmarcados dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1493 de 2011. Se solicita dar inicio con la actualización del procedimiento para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.		Se recomienda avanzar en la mejora e implementación del trámite con el fin de que la ciudadanía reciba sus beneficios.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	29840	Matrícula de arrendadores	El producto final del trámite es una resolución que actualmente se entrega de forma presencial	Gestionar la publicación de las resoluciones en la página oficial de la Alcaldía	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Actualmente se están publicando las resoluciones resultantes de la gestión del trámite.	Gaceta municipal, espacio de Resoluciones Matrículas Arrendadores	
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 04 de agosto de 2025.	Formato integrado del trámite	La Oficina de Control Interno, pudo evidenciar la actualización del trámite en la plataforma SUIT.
										SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Es un proceso interno que lo desarrollan los responsables de gestionar el trámite dentro de la Secretaría de Gobierno.		En seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia la socialización.
										SI	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	El usuario del trámite puede acceder de manera virtual a la resolución que es el producto final del trámite.	Gaceta municipal, espacio de Resoluciones Matrículas Arrendadores	Se pudo evidenciar que el trámite es accesible para el usuario.
										SI	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	Actualmente, ante la gestión de los trámites se está implementando una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción ante los trámites.	Informe de satisfacción ante trámites	Se evidencia la encuesta de satisfacción que será aplicada a usuarios del servicio.
										Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
Trámite	29840	Matrícula de arrendadores	El tramite se desarrolla de manera presencial	Disponer de un correo electrónico para la realización de la solicitud y cargue de documentos	Tecnológica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se puede realizar el tramite por vía electrónica a través del correo electrónico institucional juridicagobierno@pasto.gov.co	Correo dispuesto: juridicagobierno@pasto.gov.co	
										SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	La información del trámite en la plataforma SUIT fue actualizada el 04 de agosto de 2025.	Formato integrado del trámite	Se recomienda avanzar en la mejora e implementación del trámite con el fin de que la ciudadanía reciba sus beneficios.
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	34471	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	Trámite que se desarrolla de manera presencial con algunos pasos mediante uso de correo electrónico para la gestión de los documentos que requiere el trámite.	Disponer de un formulario en línea para la radicación de los documentos que hacen parte de la solicitud del trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El 30 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo para articular a la Subsecretaría de Sistemas de Información en el desarrollo de un aplicativo para dar cumplimiento a la estrategia. Se encuentra pendiente el envío de la información del formulario para solicitud, información para generar el aplicativo por parte de SSI. Se recomienda avanzar con el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento de los plazos establecidos.	Listado de asistencia	Se recomienda avanzar en la mejora e implementación del trámite con el fin de que la ciudadanía reciba sus beneficios.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	34471	Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	El procedimiento del trámite está establecido para los eventos que se desarrollan de manera presencial	Incluir dentro del procedimiento del trámite las actividades a desarrollarse cuando se trate de eventos virtuales.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se planteó la modificación del procedimiento "SCC-P-005 aprobación de eventos" para la No aprobación de eventos virtuales, en atención a que, una vez revisadas las características de este tipo de evento por parte de la entidad competente y conforme al análisis efectuado por el Comité evaluador, se concluyó que dichos eventos no se encuentran enmarcados dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1493 de 2011. Se solicita dar inicio con la actualización del procedimiento para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.		Se recomienda adelantar acciones para el cumplimiento de esta etapa por parte de la dependencia encargada.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	34730	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.	Trámite que se desarrolla de manera presencial con algunos pasos mediante uso de correo electrónico para la gestión de los documentos que requiere el trámite.	Disponer de un formulario en línea para la radicación de los documentos que hacen parte de la solicitud del trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El 30 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo para articular a la Subsecretaría de Sistemas de Información en el desarrollo de un aplicativo para dar cumplimiento a la estrategia. Se encuentra pendiente el envío de la información del formulario para solicitud, información para generar el aplicativo por parte de SSI. Se recomienda avanzar con el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento de los plazos establecidos.	Listado de asistencia	Se recomienda adelantar acciones para el cumplimiento de esta etapa por parte de la dependencia encargada.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Trámite	34730	Permiso para demostraciones públicas de pólvora, artículos pirotécnicos o fuegos artificiales.	El procedimiento del trámite está establecido para los eventos que se desarrollan de manera presencial	Incluir dentro del procedimiento del trámite las actividades a desarrollarse cuando se trate de eventos virtuales.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se planteó la modificación del procedimiento "SCC-P-005 aprobación de eventos" para la No aprobación de eventos virtuales, en atención a que, una vez revisadas las características de este tipo de evento por parte de la entidad competente y conforme al análisis efectuado por el Comité evaluador, se concluyó que dichos eventos no se encuentran enmarcados dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1493 de 2011. Se solicita dar inicio con la actualización del procedimiento para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.		Se recomienda avanzar en la mejora e implementación del trámite con el fin de que la ciudadanía reciba sus beneficios.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82391	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.	Trámite que se desarrolla de manera presencial con algunos pasos mediante uso de correo electrónico para la gestión de los documentos que requiere el trámite	Incluir dentro del procedimiento del trámite las actividades a desarrollarse cuando se trate de eventos virtuales.	Administrativa	Extensión en horarios de atención	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	Se planteó la modificación del procedimiento "SCC-P-005 aprobación de eventos" para la No aprobación de eventos virtuales, en atención a que, una vez revisadas las características de este tipo de evento por parte de la entidad competente y conforme al análisis efectuado por el Comité evaluador, se concluyó que dichos eventos no se encuentran enmarcados dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1493 de 2011. Se solicita dar inicio con la actualización del procedimiento para dar cumplimiento con los tiempos establecidos.		Se recomienda avanzar en la mejora e implementación del trámite con el fin de que la ciudadanía reciba sus beneficios.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			
Trámite	82392	Préstamo de parques y/o escenarios deportivos para realización de espectáculos de las artes escénicas.	El procedimiento del trámite está establecido para los eventos que se desarrollan de manera presencial	Disponer de un formulario en línea para la radicación de los documentos que hacen parte de la solicitud del trámite.	Tecnológica	Formularios diligenciados en línea	15/05/2025	30/11/2025	Secretaría de Gobierno	Respuesta	Pregunta	Descripción del avance	Evidencias	Observaciones/Recomendaciones
										SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	Se cuenta con la Estrategia de Racionalización para la entidad aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Estrategia de racionalización de trámites publicada en página web.	
										NO	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	El 30 de julio de 2025 se realizó mesa de trabajo para articular a la Subsecretaría de Sistemas de Información en el desarrollo de un aplicativo para dar cumplimiento a la estrategia. Se encuentra pendiente el envío de la información del formulario para solicitud, información para generar el aplicativo por parte de SSI. Se recomienda avanzar con el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento de los plazos establecidos.	Listado de asistencia	Una vez realizado el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, se observan avances en lo referente a la actualización del trámite. Se recomienda continuar con el proceso a fin de obtener su actualización y cumplir con los plazos establecidos para tal fin.
										NO	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?			
										NO	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?			
										NO	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?			
										NO	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?			

Proyectó	Sandra Mora - Javier Andrade	Ana Arlesa Burgos Ordoñez	
Firma		Firma	
HAROLD ALBEIRO DELGADO Jefe Oficina de Control Interno		**NELSON HERNÁN ROSERO ERASO** Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional	